11248 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologan cuatro aparatos telefónicos marca «Ericsson», modelos Dialog 2103, Dialog 2104, Dialog 2137 y Dialog 2166, fabricados por «Ericsson Business System», en su instalación industrial ubicada en Karlskrona (Suecia).*

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «Ericsson Telecomunicación, Sociedad Anónima» (con domicilio social en calle Torres Quevedo, 2, polígono industrial, municipio de Leganés, provincia de Madrid), para la homologación de cuatro aparatos telefónicos, fabricados por «Ericsson Busines System», en su instalación industrial ubicada en Karlskrona (Suecia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen con clave número 88054148, y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave número IA-88783Br-4873, han hecho constar que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con la contraseña de homologación GAT-0069 y fecha de caducidad el día 17 de diciembre de 1992, definiendo como características técnicas para la marca y tipos homologados las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de un año, y el primero antes del día 17 de diciembre de 1991.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación de los productos a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a la marca y modelos

Primera. Descripción: Tipo de conmutación.
Segunda. Descripción: Método de marcación.
Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

Valor de las características para la marca y modelos

Marca «Ericcson», modelo Dialog 2103.

Características:

Primera: Analógica.
Segunda: Multifrecuencia por teclado.
Tercera: Control de volumen (c.v.); rellamada (r.); instalación mural (i.m.); cordón extensión modular (c.e.m.).

Características:

Primera: Analógica.
Segunda: Decimal y multifrecuencia por teclado.
Tercera: Control de volumen (c.v.); rellamada (r.); instalación mural (i.m.); cordón extensión modular (c.e.m) y retransmisión del último número (r.u.m.).

Características:

Primera: Analógica.
Segunda: Multifrecuencia por teclado.
Tercera: Control de volumen (c.v.); rellamada (r.); instalación mural (i.m.); cordón extensión modular (c.e.m.); Memorización para marcación automática (m.p.m.a.); retransmisión del último número (r.u.m.).

Características:

Primera: Analógica.
Segunda: Decimal y multifrecuencia por teclado.
Tercera: Control de volumen (c.v.); rellamada (r.); botón de mute de microteléfono (b.m.); cordón extensión modular (c.e.m.); llamada en espera (ll.e.); manos libres (m.l.); memorización para marcación automática (m.p.m.a.); números abreviados (n.a.); repetición de los tres últimos números (r.t.u.n.); visualizados (v.).

En virtud de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1066/1989, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), estos equipos además deberán estar en posesión del Certificado de Aceptación, emitido por la Dirección General de Telecomunicaciones, previamente a su importación, fabricación en serie para el mercado interior, comercialización e instalación en España.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de diciembre de 1990.–La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

11249 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1991, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo F 130 DT.*

Solicitada por «Fiatgeotech España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo F 130 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 127 CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 1 de marzo de 1991.–El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Fiat».
Modelo	F 130 DT.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	425214.
Fabricante	«Fiatgeotech, S.p.A.», Módena (Italia).
Motor: Denominación	Fiat, modelo 8065.25A.
Número	489821.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm. Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia.*

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	121,3	2.120	1.000	178	8	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	127,4	2.120	1.000	–	15,5	760